



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 12:00 horas del día de 5 abril de 2017, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio de Inconformidad, promovido por el C. Santiago Martín Ventura Juárez, en contra de "...Illegal designación de los candidatos del PAN para contender como Regidor del Ayuntamiento de Río Blanco...."

Lo anterior para dar cumplimiento al inciso b) del artículo 122 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, a partir de las 12:00 hrs. del día 5 de abril de 2017, se publicita por el término de 48 cuarenta y ocho horas, es decir hasta las 12:00 hrs del día 7 de abril de 2017, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Lo anterior para que en el plazo de cuarenta y ocho horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
DIRECTORA JURÍDICA DE ASUNTOS INTERNOS